INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE SANITARIO Y FERRETERÍA - AD REFERÉNDUM

Caacupé, 05 de abril de 2.018

Señor.
Don Mario Esteban Fatecha Sánchez
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 86/2018 de fecha 02 de febrero de 2.018,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado N° 302.109 y las adendas n° 01, n° 2 y n° 3 con ID Portal n° : 341.049,** convocada por la Institución Departamental para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE SANITARIO Y FERRETERÍA - AD REFERÉNDUM".**

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

El mismo se llevo a cabo en fecha 23 de marzo del corriente a las 09:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. EMPORIO FERRETERÍA Mesa de Entrada Central N° 0658, recepcionado en fecha 22 de marzo de 2018, siendo 11:39 hs. ----------
2. ALCION S.A. Mesa de Entrada Central N° 0690, recepcionado en fecha 23 de marzo de 2018, siendo 07:30 hs. ----------
3. INTEG - VP S.R.L. Mesa de Entrada Central N° 0692, recepcionado en fecha 23 de marzo de 2018, siendo 07:44 hs. ----------
4. DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA. Mesa de Entrada Central N° 0697, recepcionado en fecha 23 de marzo de 2018, siendo 08:35 hs. ----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. ----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura de los sobres ofertas en la fecha mencionada más arriba siendo las 09:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre los términos de referencias las mismas fueron contestadas y publicadas en el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Se menciona que se encuentra presente el representante de la siguiente firma:

Sr. Cristhian Salvador Cabrera Mendoza con CI N° 4.407.587por la firma **INTEG - VP S.R.L**

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- Emporio Ferretería:

Presento Carta oferta, precios totales con IVA: ----------
El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 1: Gs. 14.046.000 (guaraníes catorce millones cuarenta y seis mil) ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 2: Gs. 5.124.900 (guaraníes, cinco millones ciento veinticuatro mil novecientos) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta activo en SIPE
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta activo en SIPE
- Copia de C.I.	Presenta (Activo en el Sipe)
CONSTANCIA DE SIPE n° 1.4905.88	presenta
Copias de Adendas.	***NO Presenta***

2- ALCION S.A:

Presento Carta oferta, precios totales con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 1: Gs. 6.025.049 (guaraníes, seis millones veinticinco mil cuarenta y nueve) ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 2: NO COTIZA.
DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios	PRESENTA ✓

- Declaración Jurada de Art. 40.	PRESENTA
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA
- Declaración Jurada de la Niñez	PRESENTA
- Copia de C.I.	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
CONSTANCIA DE SIPE n° 1.490.009	PRESENTA
Copias de Adendas.	PRESENTA

3- . INTEG - VP S.R.L:

Presento Carta oferta, precios totales con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 1: Gs. 19.320.650 (guaraníes diez y nueve millones trescientos veinte mil seiscientos cincuenta) ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 2: Gs. 9.351.900 (guaraníes, nueve millones trescientos cincuenta y un mil novecientos) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios	***PRESENTA***
- Declaración Jurada de Art. 40.	***PRESENTA ACTIVO EN SIPE***
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	***PRESENTA***
- Declaración Jurada de la Niñez	***PRESENTA ACTIVO EN SIPE***
- Copia de C.I.	***PRESENTA ACTIVO EN SIPE***
CONSTANCIA DE SIPE n° 1.490.461	***PRESENTA***
Copias de Adendas.	***PRESENTA***

4- . DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA:

Presento Carta oferta, precios totales con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 1: Gs. 11.596.375 (guaraníes, once millones quinientos noventa y seis mil trescientos setenta y cinco) ----------

El PRECIO TOTAL DE LOTE N° 2: Gs. 5.584.130 (guaraníes, cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento treinta) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	*PRESENTA O NO PRESENTA*
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios	***PRESENTA***
- Declaración Jurada de Art. 40.	***PRESENTA activo en el SIPE***
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	***PRESENTA***
- Declaración Jurada de la Niñez	***PRESENTA activo en el SIPE***
- Copia de C.I.	***PRESENTA***

CONSTANCIA DE SIPE N° 1.489.297	*PRESENTA activo en el SIPE*
Copias de Adendas.	*PRESENTA*

OBSERVACIONES:

El Sr. Cristhian Salvador Cabrera Mendoza con CI N° 4.407.587 representante de la firma **INTEG - VP S.R.L** realiza las siguientes observaciones:

1. POR LA EMPRESA ALCION S.A la fecha de apertura de su oferta figura el 20 de marzo.
2. Por la empresa **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA,** la copia de sus documentos de identidad no se encuentra firmada ni autenticada. Así también las hojas del n° 10 al 21 no se encuentran firmada ni selladas y las adendas no se encuentran numeradas.
Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 23 de marzo del 2018 siendo las 10:05horas

OBSERVACIÓN: se me menciona que hubo un error involuntario en el momento de elaboración del acta de apertura específicamente en la página n° 1 del horario debiendo ser la hora **SIENDO LAS 09:30 HORAS;**

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emporio Ferretería S.R.L	ALCION S.A	INTEG - VP S.R.L	DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se informa que la empresa **ALCION S.A,** presenta los documentos sustanciales con fecha 20/03/2018; y no corresponde a la fecha establecida y publicada en el portal de la DNCP; **. En el art. 61 en el n° 1 dice:** *se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida , formulario de oferta debidamente firmado y completado , poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Por tanto la oferta de la empresa* **ALCION S.A** queda rechazada.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Emporio Ferretería S.R.L	INTEG - VP S.R.L
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Una Copia de facturas y/o constancia y/ o contrato de los años 2016 y 2017.	CUMPLE	NO CUMPLE

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL emitido por el MIC: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Autorización de fabricante	CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL emitido por el MIC: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO CUMPLE
Una Copia de facturas y/o constancia y/ o contrato de los años 2016 y 2017.	NO CUMPLE
Autorización de fabricante	CUMPLE

. Al RESPECTO SE INFORMA que las firmas **INTEG - VP S.R.L; DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA y Emporio Ferretería S.R.L** ha presentado todos los documentos sustanciales y no así algunos documentos formales por lo que la UOC le solicita por nota a las empresas hasta el día miércoles 04 de abril a las 13:00 hs. **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :**

A LA FIRMA INTEG - VP S.R.L

1. copia del contrato del año 2016 y 2017.
2. copia del certificado de origen nacional.
3. copia de autorización de fabricante.
4. Análisis de los precios ofertados

La convocante Gobernación de Cordillera solicita un desglose de los precios ofertados que no cumple con el Análisis de precios ofertados y a continuación se detalla los ítems que no cumple en los lotes: **LOTE N° 1:** 1; 3; 7; 8; 9; 10 y 11. **LOTE N° 02:** 1; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11 ; 12

RESPUESTA: no presento ningún documento

A LA FIRMA DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA

1. copia del contrato del año 2016.
2. copia del certificado de origen nacional.
3. Análisis de los precios ofertados

La convocante Gobernación de Cordillera solicita un desglose de los precios ofertados que no cumple con el Análisis de precios ofertados y a continuación se detalla los ítems que no cumple en los lotes: **LOTE N° 1:** 1; 3; 7; 10. **LOTE N° 02:** 1; 2; 7; 8; 9; 10

RESPUESTA: no presento ningún documento

A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L

1. copia del certificado de origen nacional.

RESPUESTA: la mencionada firma contesta que no posee dicho documento por tal motivo su oferta no puede ser rechazada sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia.

Se mencionados que la firma **INTEG - VP S.R. y DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA fueron rechazada su oferta en virtud al ART. 59 2° Y 5° inc. :** *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA ***y*** **EL ART.60 QUE REZA:** la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del pliego de bases y condiciones verificando que**... inc. 2)** el formulario de oferta este debidamente completado y preparado e **inc. 5)** la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Empresa	MONTO
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	LOTE N°1: 14.046.000 LOTE N° 2: 5.124.900
MONTO TOTAL DE OFERTA	**G. 19.170.900**

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L

Se menciona que la mencionada firma ha presentado su oferta dentro de los parámetros establecidos por la convocante.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha realizado una verificación de la inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, a los oferente representante de la firma; del cual surge lo siguiente: Sr. Axel Corvalan Amigo con CIC N° 461997 por la firma **EMPORIO FERRETERÍA**

Que las empresa oferente presenta correctamente la declaración jurada del art. 40 de la carta de invitación posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recursos humanos de esta Institución que el oferente no forman parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto no se encuentra dentro de las inhabilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que la firmas han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa que la firma han presentado su oferta los documentos sustanciales y formales de acuerdo a lo que exige la carta de invitación

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA SRL. se informa que su oferta se encuentra dentro de la previsiones presupuestarias realizada por la Institución Departamental conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al expediente

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la provisión de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS DE SANITARIO Y FERRETERÍA - AD REFERÉNDUM"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* .----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer: --

1. Adjudicar a la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL**, por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G.** 19.170.900 (Guaraníes diez y nueve millones ciento setenta mil novecientos) **con IVA Incluido, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES N° 01 Y 02** y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria. ---

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Escrib. Roberto González Figueredo
ENCARGADO DE UOC